

---

# EXPERIENCIAS VINCULADAS AL CONCEPTO DE IGUALDAD EN EL DISCURSO POLÍTICO Y SOCIAL VENEZOLANO ENTRE 1795 Y 1815\*

Luis Daniel PERRONE GALICIA  
Universidad Central de Venezuela (Venezuela)  
[luisdanielperrone@gmail.com](mailto:luisdanielperrone@gmail.com)

---

**Resumen:** Los conceptos de igualdad utilizados en los discursos de actores políticos y sociales en la Capitanía General y las Repúblicas de Venezuela entre 1795 y 1815 estuvieron marcados, en cuanto a su denotación y connotación, por múltiples experiencias precedentes y coetáneas, míticas o reales. Entre ellas las revoluciones francesa y caribeñas, los principios y estructura política de los Estados Unidos de América, y la historia de la creación del hombre. Cómo se usaron esas experiencias de la igualdad en el contexto señalado para la definición de ese concepto y la configuración de sus horizontes de expectativas es lo que pretendemos mostrar en este trabajo.

**Palabras claves:** Igualdad; concepto; experiencia; temporalidad; Venezuela.

*Experiences linked to the concept of equality in social and political discourse in Venezuela between 1795 and 1815*

**Abstract:** The concepts of equality that were used in the discourses of social and political actors in the Captaincy General and the republics of Venezuela, from 1795 to 1815, were marked, regarding its denotation and connotation, by several precedent and contemporary experiences, mythical or real. Among them the French and Caribbean revolutions, the political principles and structure of the United States of America, and the history of the creation of humanity. How these experiences were used in that context, for the definition of equality and the configuration of its horizons of expectations, is what we pretend to demonstrate in this work.

**Keywords:** Equality; concept; experience; temporality; Venezuela.

---

## Introducción

Los conceptos pueden verse afectados, en cuanto a su denotación y connotación, por experiencias en las cuales han sido usados o rechazados explícitamente como

- 
- \* Este trabajo se ha hecho en el marco de nuestra línea de investigación sobre el concepto de igualdad en Venezuela entre 1770 y 1870, como parte de la tercera fase del proyecto de investigación IBERCONCEPTOS llevada adelante por el grupo IBERCONCEPTOS-Capítulo Venezuela.

instrumentos para incitar o desalentar las acciones de actores políticos y sociales. Dichas experiencias se vuelven útiles para entablar paralelismos, semejanzas y diferencias, entre el pasado y el presente, cuando se pretende aplicar el concepto como factor de cambio de una situación o condición. También pueden convertirse en indicadores para definir la identidad de individuos o grupos, y para pronosticar el desenlace de un proceso, esto es, trazar un determinado horizonte de expectativas<sup>1</sup>. Uno de los conceptos relacionado con múltiples experiencias por medio de las cuales era posible proyectar futuros lúgubres o esperanzadores, entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, era el de igualdad.

El primer objetivo de este artículo es explicar cómo y para qué se recurrió a experiencias de la igualdad pretéritas, y algunas en su momento contemporáneas, en una serie de discursos emitidos en Venezuela entre 1795 y 1815. Hemos elegido ese periodo de tiempo, que abarca el paso del gobierno de la Capitanía General de Venezuela a las repúblicas, para determinar hasta qué punto pudieron haber influido los cambios políticos ocurridos en el listado de experiencias que se conectaban con la igualdad. Partimos, por consiguiente, de otro cuestionamiento básico, que conforma un segundo objetivo de este trabajo: ¿Pueden detectarse transformaciones en la visión y el uso de ciertas experiencias conexas al concepto de igualdad en ese contexto?

El artículo lo hemos organizado de acuerdo con cada una de las experiencias referidas sobre la concepción y la práctica de la igualdad que se han podido encontrar. Presentando finalmente una conclusión compuesta por la síntesis de los hallazgos y la demostración de cómo los hechos de la Independencia pasaron a figurar como una de las experiencias de la igualdad en el discurso político venezolano.

---

<sup>1</sup> En opinión de Reinhart Koselleck “no hay expectativa sin experiencia, no hay experiencia sin expectativa”. Véase: KOSELLECK, Reinhart: “Espacio de Experiencia” y “Horizonte de Expectativa”. Dos categorías históricas”, en: Reinhart KOSELLECK, *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Editorial Paidós, 1993, p. 336. Seguimos en este artículo los parámetros metodológicos propuestos por Koselleck en esa y otras de sus obras. Una visión resumida de esos criterios se encuentra en: BLANCO RIVERO, José Javier: “La historia de los conceptos de Reinhart Koselleck: conceptos fundamentales, *Sattelzeit*, temporalidad e histórica”, en *Politeia, Revista de Ciencias Políticas*, n. 49, vol. 35, Caracas, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela, 2012, pp. 1-33.

*Experiencias de igualdad en el discurso político y social venezolano entre 1795 y 1815*

## Las revoluciones francesa y caribeñas en la comprensión de la igualdad (1795-1815)

## Experiencias de las revoluciones francesa y caribeñas en los discursos de la etapa colonial (1795-1810)

Entre 1775 y 1795 la igualdad había sido un concepto fundamental en los discursos políticos y sociales de las revoluciones atlánticas<sup>2</sup>. Pero había sido destacado primordialmente como bandera de lucha de los sectores más radicales de la revolución francesa, tanto en Europa como en el Caribe. Desde 1791, con el inicio de las rebeliones de esclavos en Haití, que se transformaría subsecuentemente en la revolución haitiana, y 1793, cuando los jacobinos toman el poder en Francia, la propagación de los conceptos de igualdad, derivados de lenguajes políticos como el republicanismo clásico y el republicanismo de la sociedad comercial<sup>3</sup>, generó temores entre las autoridades por ser un factor que podía servir como pretexto para que individuos o grupos intentaran alterar el orden público y acabar con la paz de los dominios españoles en América.

Entre esas posesiones de la monarquía había algunas más expuestas que otras a la influencia de los discursos revolucionarios. Por su ubicación geográfica, actividades económicas, y estructura social, la Capitanía General de Venezuela era una de ellas<sup>4</sup>. La amplia extensión de sus costas en una de las cuencas del Caribe; la propiedad de islas como Margarita o Trinidad; y la cercanía de las colonias francesas, inglesas y holandesas, de las Antillas mayores y menores, posibilitaba una activa vida comercial que se desarrollaba desde al menos el siglo XVII, y que en los siglos XVIII y XIX facilitaba la circulación de libros, folletos, periódicos, o la simple conversación, sobre los hechos políticos acaecidos en otras latitudes. Por otra parte su estructura social tenía

<sup>2</sup> Rosanvallon considera, por ejemplo, que las revoluciones norteamericana y francesa fueron “hermanas” por la propugnación de la igualdad como uno de sus principios esenciales. Véase ROSANVALLON, Pierre: *La Sociedad de Iguales*, Buenos Aires, Ediciones Manantial, 2012, p. 21. En otros apartados de ese texto Rosanvallon demuestra el lugar destacado de los discursos de ambas revoluciones en la evolución de las distintas maneras de comprender la igualdad.

<sup>3</sup> Acerca de la presencia de ambos lenguajes políticos en Venezuela véase CASTRO LEIVA, Luis: “¿Es posible una *república liberal*? Todos los caminos no llevan a Roma”, en Luis CASTRO LEIVA, *Sed Buenos Ciudadanos*, Caracas, Alfadil Ediciones, 1999, pp. 91-126. También publicado en CASTRO LEIVA, Luis: *Obras. Lenguajes Republicanos*, vol. II. Caracas, Fundación Empresas Polar, Universidad Católica “Andrés Bello”, 2009. Asimismo véase: CASTRO LEIVA, Luis: “Teoría ética y política de la Independencia”, en: Luis Castro Leiva, *Obras, Lenguajes Republicanos*, pp. 609-645.

<sup>4</sup> Al respecto: GRASES, Pedro: “Traducciones de interés político-cultural en la época de la Independencia de Venezuela”, en Pedro GRASES, *Escritos Selectos*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1989, p. 108.

características similares a las caribeñas. Era una sociedad integrada fundamentalmente por gente libre de color, denominados entonces “pardos”<sup>5</sup>, que por carecer en su mayoría de privilegios era vulnerable a la propaganda política basada en la promoción de la igualdad<sup>6</sup>.

Inicialmente, entre 1789 y 1791, hubo preocupación por la recepción de papeles cuyo contenido informara sobre los hechos revolucionarios en Francia, antes que por la incursión de agentes encubiertos del gobierno francés<sup>7</sup>. Fueran arrestadas y enviadas a España personas que ejecutaron acciones “sediciosas” motivados por las noticias que se recibían de la revolución francesa. Sin embargo, esas acciones fueron aisladas y no formaban parte de alguna conspiración contra el gobierno, de acuerdo con la investigación que hicieron las propias autoridades<sup>8</sup>.

Las precauciones se incrementaron por el arribo de colonos franceses procedentes de las zonas del Caribe en conflicto. Desde 1792 desembarcaron en las costas venezolanas numerosos emigrados que huían de la guerra entre republicanos y realistas en Martinica<sup>9</sup>. En 1793 fueron recluidos en La Guaira prisioneros de guerra

<sup>5</sup> Sobre cada uno de los aspectos mencionados en el párrafo, véase GÓMEZ, Alejandro: “La caribeidad- revolucionaria de la ‘costa de caracas’. Una visión prospectiva (1793-1815)” en Verónique HÉBRARD y Geneviève VERDO (eds.), *Las Independencias Hispanoamericanas*, Madrid, Casa de Velásquez, 2013, pp. 35-48. También: AIZPÚRUA AGUIRRE, Ramón: “La conspiración por dentro: Un análisis de las declaraciones de la Conspiración de La Guaira de 1797”, en Juan Carlos REY, Rogelio PÉREZ PERDOMO, Ramón AIZPÚRUA AGUIRRE y Adriana HERNÁNDEZ, *Gual y España, la independencia frustrada*, Caracas, Fundación Empresas Polar, 2007, pp. 230-231.

<sup>6</sup> La división social había suscitado un intenso antagonismo entre las clases privilegiadas y no privilegiadas. Razón por la cual Francisco de Miranda quiso impedir la asunción en Tierra Firme de los principios “anárquicos” que habían triunfado en Francia durante el periodo jacobino. Véase: CALLAHAN JR., William: “La propaganda, la sedición y la revolución francesa en la Capitanía General de Venezuela, 1789-1796”, en *Boletín Histórico*, n. 14, Caracas, Fundación John Boulton, 1967, pp. 196-197. En opinión de Federico Brito Figueroa, a las condiciones indicadas tendría que agregarse el estado constante de rebelión social que se había manifestado en Venezuela durante la época colonial. Véase: BRITO FIGUEROA, Federico: “Venezuela colonial: las rebeliones de esclavos y la Revolución Francesa”, en *Caravelle*, n. 54, Toulouse, 1990, pp. 278-279.

<sup>7</sup> CALLAHAN: “La propaganda”, p. 178. Por eso fue expulsado de la provincia de Trinidad el editor de un semanario francés. Véase: NOEL, Jesse: *Trinidad, Provincia de Venezuela. Historia de la administración española de Trinidad*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1972, p. 170.

<sup>8</sup> CALLAHAN: “La propaganda”, pp. 180-183.

<sup>9</sup> Fueron defensores de la causa real que solicitaron la colaboración de los funcionarios de la Capitanía General de Venezuela para reiniciar sus campañas militares contra los republicanos que se habían adueñado de Martinica. Esperaron una resolución del rey sobre el asunto durante tres años, entre 1792 y 1795, fracasando finalmente su tentativa. Al respecto véase: CALLAHAN: “La propaganda”, pp. 189-191. Para mayores detalles sobre los militares emigrados de Martinica ver: SANZ TAPIA, Ángel: *Los militares emigrados franceses y los prisioneros franceses en Venezuela durante la Guerra contra la Revolución. Un aspecto fundamental de la época de la preemancipación*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, n. 21, 1977 y GÓMEZ, Alejandro: *Fidelidad bajo el viento, revolución y contrarrevolución en las Antillas francesas en la experiencia de algunos oficiales franceses emigrados a tierra firme (1790-1795)*, México,

franceses enviados desde Santo Domingo<sup>10</sup>. Con la firma del tratado de Basilea que concluyó la guerra entre Francia y España, en 1795, se cedió la zona hispánica de la isla La Española a la República del Directorio, lo que causó la salida hacia Tierra Firme de una porción de sus habitantes acompañados por sus esclavos que habían sido criados y educados en el lado francés de esa isla. Además se aceptó, no sin algunas reservas, el paso o la residencia temporal de republicanos franceses en territorio venezolano<sup>11</sup>. En ambos casos las autoridades exteriorizaron su preocupación por la posibilidad de que se introdujeran ideas y papeles que pudieran trastornar el orden colonial. Lo que de hecho sucedió cuando aparecieron documentos subversivos en los que incluso se solicitaba la abolición de la esclavitud<sup>12</sup>.

Ninguna provincia de la Capitanía General de Venezuela se vio más amenazada por el desatamiento de los conflictos bélicos en el Caribe que Trinidad. Con una población mayoritariamente francesa y de color<sup>13</sup>, y vecina de Antillas menores como Martinica, Guadalupe y Grenada, no tardó mucho en sentir los efectos de las convulsiones internas de esas islas<sup>14</sup>. Los militares escapados de Martinica notificaron a los funcionarios de Trinidad que los republicanos habían soliviantado a los negros para asesinar a los realistas<sup>15</sup>. Pero lo peor sobrevino en marzo de 1795, cuando los esclavos se insurreccionaron contra los hacendados ingleses en Granada, azuzados, en opinión de las autoridades, por la propaganda revolucionaria francesa. En apenas horas varias personas desaparecieron y muchos negros huyeron de las propiedades de sus amos hablando de “libertad e igualdad”, en correspondencia con lo acontecido en la colonia

---

Siglo XXI, 2004. También se asentaron muchos civiles de Martinica, con sus esclavos y lo demás que pudieron trasladar de sus propiedades, en Trinidad. Véase: NOEL: *Trinidad*, p. 179.

<sup>10</sup> CALLAHAN: “La propaganda”, p. 193; GÓMEZ, Alejandro E.: “La revolución de Caracas desde abajo. Impensando la primera independencia de Venezuela desde la perspectiva de los Libres de Color, y de las pugnas político-bélicas que se dieron en torno a su acceso a la ciudadanía”, 1793-1815”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (en línea), 2008, párrafo 19. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/32982> (Consultado el 25 de febrero de 2015).

<sup>11</sup> NOEL: *Trinidad*, p. 186.

<sup>12</sup> CALLAHAN: “La propaganda”, pp. 186-194.

<sup>13</sup> El gobernador de Trinidad calculaba una población aproximada de 440.000 personas, 400.000 negros y de color y 40.000 blancos. Véase: NOEL: *Trinidad*, p. 182 (cita a pie de página). También: SANZ TAPIA: *Los militares emigrados*, p. 44.

<sup>14</sup> El primer lugar al que se dirigieron los realistas derrotados de Martinica fue Trinidad. Su gobernador, José Chacón, expresó su desasosiego por las consecuencias que podía tener lo ocurrido en Trinidad donde, como se ha dicho, la mayoría de la población era francesa. Véase NOEL: *Trinidad*, p. 172. También: CALLAHAN: “La propaganda”, p. 184. Además se vigilaban “nerviosamente” desde allí los hechos de Guadalupe. Véase NOEL: *Trinidad*, p. 183.

<sup>15</sup> Por esa razón las autoridades se inclinaron a favor de los realistas, pp. 173-175.

británica. La tranquilidad sólo volvió a Trinidad con la llegada de la escuadra española de Indias<sup>16</sup>.

Probablemente los sucesos escenificados en aquella provincia no debieron sorprender a los máximas autoridades que residían en Caracas quienes, congregadas en una Junta de Guerra, habían notado la difusión de las ideas igualitarias entre los “pardos”.<sup>17</sup> Observaron la ausencia de “moderación y atención con que han tratado siempre los mulatos a los blancos, especialmente a las personas distinguidas” lo que hacía “presumir el progreso a la opinión de la igualdad”. Esto no tenía otra explicación distinta que la intención que albergaban algunos “de persuadir e infundir el sistema de independencia, igualdad y libertad” a imitación de la revolución francesa. A lo que se adicionaba el haberse descubierto en manos un “grupo de pardos” un “sermón en que se predicaba la igualdad, atribuido al arzobispo constitucional de París”, por lo cual se acusó y procesó judicialmente al músico “pardo” Juan Bautista Olivares<sup>18</sup>.

Los habitantes de Coro también fueron permeados por el influjo de los eventos de Europa y el Caribe. Corsarios franceses rondaban las costas de esa región en medio de la guerra franco-española entre 1794 y 1795. Un hacendado llamado José Tellería solía conversar sobre los acontecimientos de la revolución francesa, de cómo se habían proclamado “la igualdad y la república”, con su huésped mejicano José Nicolás Martínez, mientras uno de sus jornaleros, el zambo José Leonardo Chirino, escuchaba con atención. Este, además, había viajado con Tellería a Santo Domingo y Curazao<sup>19</sup>. Conmovido por “los conceptos de República e igualdad” y resentido por el cobro excesivo de impuestos, Chirino organizó, con otros labriegos y esclavos de color, una insurrección que comenzó el 10 de mayo de 1795 proclamando la “ley de los franceses” y la supresión de la esclavitud. Aunque los alzados asesinaron a algunos blancos de la serranía, fueron derrotados en ese mismo mes y año<sup>20</sup>. Francisco Jacot, a quien el Capitán General de Caracas le había dado tropas para someter a los rebeldes, expuso en

---

<sup>16</sup> pp. 180-182.

<sup>17</sup> Era considerado “pardo” todo aquel que no era blanco en la teoría o en la práctica, por su color de piel o por no contar con algún privilegio jurídico. Sobre esta y otras aclaratorias acerca de la clase de los pardos, véase: LANGUE, Frédérique: “La pardocracia o la trayectoria de una “clase peligrosa” en la Venezuela de los siglos XVIII y XIX”, en *El Taller de la Historia*, n. 5, Cartagena, Universidad de Cartagena de Indias, 2013, pp. 107-108.

<sup>18</sup> CALLAHAN: “La propaganda”, p. 197.

<sup>19</sup> ARCAÑA, Pedro Manuel: *Insurrección de los Negros de la serranía de Coro*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, n. 7, 1949, pp. 33-35; p. 49.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 38.

el juicio que se siguió a los implicados que los hacendados de Curimagua, lugar donde Chirino y sus compañeros realizaron sus primeras acciones, no habían sido cómplices del hecho. No obstante les increpó por su imprudencia al haber hablado delante de ellos “acerca de las cosas que ocurrían en Francia, del alzamiento de los negros en Haití y de la guerra franco-española”<sup>21</sup>. Finalmente Chirino y otros de los insurrectos fueron condenados a muerte.

Por estas primeras experiencias revolucionarias de la igualdad, “el republicanismo” fue confundido desde entonces con “la subversión negra y la revuelta”<sup>22</sup> en el discurso político de los monárquicos en Venezuela.

Los discursos más resaltantes elaborados entre 1795 y 1810 que subrayaban la igualdad fueron los de la Conspiración de Picornell, Gual y España. Entre diciembre de 1796 y mayo de 1797 fueron encerrados en las prisiones de los puertos de La Guaira y Puerto Cabello los reos de la fallida Conspiración de San Blas en España<sup>23</sup>. Uno de ellos, Juan Bautista Picornell, pudo entablar contacto con personajes reconocidos de La Guaira que lo ayudaron a planificar otra revolución, que tenía como metas la independencia y la instauración de una república. Para recabar todo el apoyo posible, Picornell se dedicó a redactar una serie de documentos y panfletos con distintos grados de sofisticación. En unos se explicaban los principios de la revolución, extraídos del lenguaje político del republicanismo clásico que había sido divulgado por los jacobinos en Francia<sup>24</sup>. En otros, de estructuras más sencillas, se mostraban diálogos y relatos sustentados en esos conceptos y argumentos, destinados a convencer a las clases bajas de la población de que se unieran al movimiento<sup>25</sup>.

Entre aquellos ubicados en la última categoría mencionada estaba un panfleto titulado *Diálogo entre un Moreno Teniente Coronel de la República Francesa y otro Moreno Español*

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 53.

<sup>22</sup> NOEL: *Trinidad*, p. 190. También: GÓMEZ: “La revolución de Caracas *desde abajo*”, párrafo 97.

<sup>23</sup> La Conspiración de San Blas, acaudillada por Juan Picornell, Manuel Cortés Campomanes, y Sebastián Lax, entre otros, tuvo como objetivo el derrocamiento del rey español en España. Fue develada y desarticulada en 1796. Sobre ese hecho puede verse: MICHELENA, Carmen: *Luces revolucionarias, de la rebelión de Madrid (1795) a la rebelión de La Guaira (1797)*, Caracas, Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos “Rómulo Gallegos”, 2010, pp. 31-180.

<sup>24</sup> BAKER, Keith Michael: “Transformations of Classical Republicanism in Eighteenth-Century France”, en *The Journal of Modern History*, vol. 73, n. 1, 2001, pp. 48-53. También: GRASES, Pedro: “La Conspiración de Gual y España y el ideario de la Independencia”, en Pedro GRASES: *Escritos Selectos*, pp. 28-37.

<sup>25</sup> Los líderes de la conspiración fueron conscientes de que el contenido de los panfletos debía adecuarse al nivel intelectual de los receptores de los mensajes. Véase: GÓMEZ: “La revolución de Caracas *desde abajo*”, párrafo 26.

*primo suyo*, en el que se recreó una conversación en la que un “pardo” criollo manifestaba su sorpresa por ver a su primo, el moreno francés, portando “insignias militares de alta graduación”. El francés satisfizo la curiosidad de su pariente aclarándole que en su patria “todos eran iguales y libres, y como tales podían obtener indistintamente los empleos políticos y militares”<sup>26</sup>. Que todas las personas accedieran a los cargos de la república, independientemente de su origen social o color de piel era, justamente, una de las promesas de los conjurados en La Guaira y Caracas. Lo que todavía era un horizonte de expectativa, la oferta de igualdad para los morenos y pardos en Tierra Firme, ya era una realidad palpable en los territorios americanos que estaban bajo el mando de la república francesa del Directorio. Por lo tanto invocar la experiencia de las colonias francesas era un instrumento para persuadir a los pardos y morenos de que, participando en la revolución dirigida por Picornell, Gual y España, podían alcanzar los bienes que disfrutaban sus semejantes en otros parajes<sup>27</sup>.

Varios “pardos” leyeron y comentaron los escritos de Picornell<sup>28</sup>. Como Narciso del Valle, barbero y miliciano de artillería en La Guaira, quien desarrolló una actividad muy intensa como reclutador y líder de los hombres de color que participaban en la conspiración. Para ganar más adeptos a su causa hablaba sobre la igualdad que se lograría mediante la revolución usando el ejemplo de Francia<sup>29</sup>. A Lorenzo Acosta, teniente de milicias de negros libres de Carayaca, le dijo que “se iba a hacer una república para quitar las alcabalas, los derechos, el estanco del tabaco, los derechos de entierros, y bautismos, y *que todos fuesen iguales*, así como en la Francia”<sup>30</sup>.

---

<sup>26</sup> LÓPEZ, Casto Fulgencio: *Juan Bautista Picornell y la Conspiración de Gual y España*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1997, p. 80. La relevancia de ese escrito, por el uso del concepto de igualdad en referencia a la experiencia antillana, ha sido recalcada anteriormente por Alejandro Gómez. Véase GÓMEZ: “La revolución de Caracas *desde abajo*”, párrafo 17.

<sup>27</sup> Cf. GÓMEZ: “La revolución de Caracas *desde abajo*”, párrafo 91. Los “pardos” que habitaban ciudades portuarias pudieron ver muchas veces a los morenos y negros uniformados de las tropas republicanas francesas. Sobre esto: THIBAUD, Clément: *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la Guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá-Lima, Planeta-Instituto Francés de Estudios Andinos, 2003, pp. 94-95. Según uno de los testimonios recogidos en las investigaciones sobre la Conspiración de Picornell, Gual y España, un oficial de pardos de las milicias de Caracas conversó con dos oficiales franceses originarios de Guadalupe, “quejándose de que no se les había dado el trato correspondiente a su rango por ser pardos, lo que no pasaba en Francia”. Una prueba de que el diálogo imaginado por Picornell no era descabellado. Véase AIZPÚRUA AGUIRRE: “La conspiración por dentro”, p. 252.

<sup>28</sup> pp. 242-243.

<sup>29</sup> GÓMEZ: “La revolución de Caracas *desde abajo*”, párrafo 25.

<sup>30</sup> AIZPÚRUA AGUIRRE: “La conspiración por dentro”, pp. 306-307, cursivas nuestras.

La conspiración tramada por Picornell, Gual y España, fue sofocada. Pero en los años siguientes miembros de la sociedad caraqueña continuaron reflexionando sobre ella. El otrora rector de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, José Ignacio Moreno, hizo una narración de las causas del intento de sublevación que remitió al secretario de Estado y del despacho de hacienda, Francisco de Saavedra, el 22 de marzo de 1798<sup>31</sup>. La fuente de inspiración clave para los conjurados había sido, en su opinión, los sucesos ocurridos en la Francia revolucionaria. Moreno recordó que desde 1791, año en que Francia había adoptado “el proyecto de un gobierno rigurosamente democrático todo extraño, y sin consideración, o relación alguna hacia sus establecimientos de América”, con el cual se consagró “el sistema de perfecta unidad sobre las voces de libertad e igualdad” sin tener en cuenta al tomar su decisión “la quietud y grandes intereses de los propietarios de las Antillas”, se previó que los infelices habitantes de las islas iban a ser “otras tantas víctimas de su nueva política”<sup>32</sup>. Desde ese instante el pueblo francés estimó a “la libertad y la igualdad como los Atlantes de una constitución, que lo hacía inexpugnable a sus enemigos” sin entender que serían “dos rayos exterminadores de sus colonos y ricas posesiones de América”<sup>33</sup>. Efectivamente, apenas sonó “el clarín de la libertad” en París, las reacciones en Martinica, el Guárico<sup>34</sup>, Santa Lucía y Guadalupe fueron inmediatas. Los “negros y gentes pardas” en nombre de la “nueva constitución” plantaron en esas islas “el Árbol de la Libertad”, atacando a los blancos y bajando desde “los montes como leones feroces” formados en tropas, destruyendo todo lo que encontraron a su paso: Haciendas, casas y establecimientos de sus señores. En consecuencia “el aspecto risueño y floreciente” de las Antillas se volvió de pronto “un teatro lúgubre de lamentos, de miseria, y desolación” cayendo “en un desorden y una confusión irreparables”<sup>35</sup>.

<sup>31</sup> Además de haber sido rector de la Universidad, José Ignacio Moreno ocupa un lugar destacado en la historia de la cultura política venezolana por haber traducido y poseído tempranamente papeles de la revolución norteamericana. Véase: GRASES, Pedro. “Traducciones de interés político-cultural...”, p. 109; PÁEZ PUMAR, Mauro: *Las Proclamas de Filadelfia de 1774 y 1775 en la Caracas de 1777*, Caracas, Centro Venezolano Americano, 1973.

<sup>32</sup> MORENO, José Ignacio: *Observaciones de un Ciudadano sobre la conspiración descubierta en Caracas el día 13 de julio del presente año, y de los medios a que podría recurrir el gobierno para asegurar en lo sucesivo a sus habitantes de iguales insultos*, Caracas, 1798, en: Archivo General de Indias (AGI), Estado, 58, n. 24. p. 1 recto (imagen 5). Disponible en: <http://pares.mcu.es/>. (Revisado el 21 de febrero del 2015).

<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> Guárico era un término utilizado en la época para referirse a Haití.

<sup>35</sup> MORENO: *Observaciones de un Ciudadano*, pp. 1 recto (imagen 5); 1 verso (imagen 6).

Las noticias de los desastres sufridos en el Caribe pronto se esparcieron en otros territorios, por intermedio de los franceses que pudieron fugarse del “cuchillo implacable de los negros”, quienes se refugiaron en Norteamérica y las posesiones españolas. Un número considerable de esos emigrados habían arribado a la Capitanía General de Venezuela, donde solicitaron hospitalidad y protección del Rey de España. Allí lloraron “la pérdida de sus hijos, de sus mujeres, de sus haciendas” y se quejaron de la “Metrópolis” y de “su nuevo sistema de libertad e igualdad”. Pero su presencia en Tierra Firme fue contraproducente debido a las conversaciones que sostuvieron con sus habitantes, a través de las cuales los “esclavos y gentes bajas” pudieron enterarse de que “en los continentes vecinos los de su clase habían triunfado en un momento de los blancos”, habiéndolos destrozados y puestos en fuga. Lo que podían comprobar al ver a los blancos que ahora vivían entre ellos provenientes de las Antillas<sup>36</sup>.

Según Moreno la igualdad que como “rayo exterminador”, junto a la libertad, acabó con la paz en las Antillas, estuvo ligada al gobierno “rigorosamente democrático” implantado en Francia. Proferir discursos basados en la red semántica conformada por los conceptos de libertad, democracia, y república, conjugadas con el concepto de igualdad, pasó a ser estimado como una acción peligrosa que debía reprimirse para que en Venezuela no se tuviera el mismo desenlace de las islas francesas.

En los discursos de los dirigentes de instituciones, gremios y corporaciones de la Capitanía General, los acontecimientos de las colonias francesas eran referencias ineludibles cuando enfrentaban querellas con respecto a las demandas de igualdad. En 1803 el Claustro de la Real y Pontificia Universidad de Caracas se pronunció en contra de la inscripción en sus cursos de los hijos del “pardo” Diego Mejías Bejarano. Las razones que se adujeron fueron que los jóvenes blancos jamás aceptarían pacíficamente la convivencia con los “pardos” en los salones. Debido a la “efervescencia de su sangre y toda la imprudencia de su edad” actuarían en contra de “la igualdad que habrían entonces conseguido aquéllos”, burlándose de sus nuevos compañeros, y engendrando

---

<sup>36</sup> MORENO, José Ignacio, *Observaciones de un Ciudadano*, pp. 1 verso (imagen 6); 2 recto (imagen 7). La versión de Moreno acerca de las causas de la conspiración fue compartida por las autoridades coloniales. En uno de los informes de la Real Audiencia se explicaba la repercusión de las ideas provenientes de Santo Domingo concernientes a “la persecución seductora de la igualdad y libertad general”. Véase: AIZPÚRUA AGUIRRE: “La conspiración por dentro”, pp. 220-221.

así condiciones que coadyuvarían al “desorden, la confusión, el escándalo, y todas las malas consecuencias que es capaz de producir el espíritu de partido”<sup>37</sup>.

También eran cuestiones de peso la cantidad de “pardos” que había en la ciudad; el orgullo que podía infundirles “la igualdad”; el odio que sentían contra sus antiguos amos; la unión que mantenían entre sí; la forma como celebraban cualquier ventaja que obtuviera alguno de su clase; y “el peligroso ejemplo de más colonias desgraciadas donde los europeos de origen han sentido y sienten actualmente el terrible peso de la igualdad de los pardos”<sup>38</sup>. Los integrantes del Claustro estimaban de mayor importancia el último punto indicado. Alentar “la igualdad y alternativa de empleos, y honores entre pardos y blancos” conducía a la destrucción de las colonias y dominios europeos, como había sido probado contundentemente con el “triste ejemplar de las colonias francesas” situadas “al norte de nuestra Provincia y a una distancia no muy considerable”. El resentimiento de los pardos hacia los blancos, y el hecho de que éstos siempre estuvieran “inconformes con la igualdad de aquéllos”, constituían una realidad opuesta a la conservación del orden y la fidelidad. En el Caribe, los “pardos” habían aprovechado su “crecido número” y sus conexiones con los esclavos para aliarse con ellos, componiendo “un cuerpo formidable” que arrasó con haciendas producto de “los inmensos trabajos de más de un siglo”. No dejaron una “gota de sangre europea que no derramasen” y todavía resistían “con obstinación a las fuerzas respetables que envía continuamente la Francia para contenerlos”<sup>39</sup>.

Teniendo en cuenta ese panorama, los universitarios no podían ser indiferentes ante la aspiración de igualdad de los pardos, que querían disfrutar los mismos privilegios que los blancos criollos y peninsulares. Según ellos esa persecución de la igualdad por los “pardos” debía comprenderse a la luz de los resultados de la democratización de ese concepto en las Antillas francesas. La igualdad, propagada indiscriminadamente como principio político entre las clases bajas, había sido la justificación de pardos y esclavos para asolar vidas y propiedades en territorios cercanos. Tales experiencias debían ser sopesadas por el Rey antes de tomar decisiones

---

<sup>37</sup> “Informe de la Universidad de Caracas sobre los perjuicios que pueden seguirse de permitir que los hijos de Diego Mejías y otros se reciban en los estudios generales de ella, dispensándole para el efecto la calidad de pardo. Caracas, 6 de octubre de 1803”, (Doc. N. 25-VI), en: RODULFO CORTÉS, Santos: *El Régimen de las “Gracias al Sacar” en Venezuela durante el Periodo Hispánico*, Tomo II, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1978, pp. 191-192.

<sup>38</sup> p. 193.

<sup>39</sup> p. 195.

favorables a esas clases en Venezuela. Más cuando ya era acusado por algunos como el responsable de los altercados protagonizados por los “pardos”.<sup>40</sup>

Se formaron horizontes de expectativas ambivalentes de conformidad con los sucesos de Francia y del Caribe. De un lado, para republicanos como Del Valle y Picornell, las revoluciones en Francia y las Antillas eran útiles para demostrar cómo la igualdad entre todas las clases podía ser verdaderamente conseguida. Personas de cualquier color ocuparían cargos de importancia en la república que se instalaría en Tierra Firme. Moreno, y las autoridades políticas y sociales de la Capitanía General, por el contrario, concordaban en que permitir a los “pardos” y “gentes de color” llevar adelante procedimientos, o que cualquiera pudiera hacer discursos, que apuntaban a la consecución de la igualdad, podía provocar el desorden y la violencia extremas padecidos por los ciudadanos y colonos franceses. Así las experiencias de la revolución francesa y caribeñas legaron al concepto de igualdad tanto un futuro brillante como uno tenebroso a los actores políticos y sociales en Venezuela.

Por otra parte, tales experiencias contribuyeron a reforzar el sentido político del concepto de igualdad por encima del social. Tanto en los argumentos de las autoridades como en el de los conspiradores, alrededor de los hechos de Francia y el Caribe, prevaleció la esperanza o el temor de que los “pardos” y negros no solamente fueran asimilados en privilegios, derechos o tratamiento social, con los blancos, sino que también ocuparan puestos de poder. La imagen de un “pardo” o negro actuando como un general, un legislador, o un funcionario del gobierno, representaba la máxima aspiración de los conspiradores venezolanos. Mientras que para los grupos dirigentes de la Capitanía General era una de sus peores pesadillas.

---

<sup>40</sup> Entre distintos sectores de la sociedad colonial venezolana se hallaba difundida la creencia de que el Rey Carlos IV era responsable, en mayor o menor medida, de los conflictos protagonizados por “pardos” relativos a su cambio de posición en el orden social, que preocupaban por sus posibles consecuencias. El Rey era culpable por haber promulgado la Real Cédula de “Gracias al Sacar”, el 10 de febrero de 1795, que permitía a los “pardos” obtener privilegios a cambio del pago de ciertas cantidades de dinero, privilegios que habían disfrutado exclusivamente los blancos durante siglos. Testimonios de militares, universitarios, e integrantes de los Cabildos sobre ello, se encuentran en: PINO ITURRIETA, Elías: *Fueros, Civilización y Ciudadanía*, Caracas, Universidad Católica “Andrés Bello”, 2006, pp. 3-36. La Real Cédula de “Gracias al Sacar” posibilitaba la eliminación de la condición legal de pardo con el pago de “500 reales de vellón”. En 1795 el rey también ordenó la liberación de Juan Bautista Olivares y su retorno a Venezuela, luego de haber sido remitido a España para su encarcelamiento por haber promovido las ideas de igualdad entre su clase. Caso que ya fue mencionado anteriormente en este trabajo. Sobre estos dos puntos, véase: CALLAHAN: “La propaganda”, pp. 199-200.

## Experiencias de las revoluciones francesa y caribeñas en los discursos de la etapa independentista (1810-1815)

Bajo la extensa sombra de las revoluciones francesa y caribeñas germinó la revolución de Independencia venezolana. Los hechos acontecidos en España durante los primeros meses de 1810 estimularon a un grupo de caraqueños para erigir, el 19 de abril, una Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII. Este nuevo gobierno estaba dando sus primeros pasos cuando Vicente Emparan, destituido de su cargo como Capitán General, escribió desde Filadelfia una relación al rey sobre la revolución que había presenciado. Entre otras cosas informó que “capitanes de pardos” exigieron “igualdad en grado y sueldo como los del Ejército” el mismo día en que se consumó la “insurrección”. Lo que tuvo que concederse por los juntistas. Otro “pardo” se había sentado “al lado del orgulloso Presidente Marqués de Casa León, y hubo de sufrirle más por temor que por voluntad”. Calculando que había “diez o doce” mulatos y negros por un blanco, los “mantuanos”<sup>41</sup> terminarían aceptando “la ley que aquéllos quieran imponerles” y estarían siempre “expuestos a los mismos desastres que sufrieron los franceses dominicanos: tal es la felicidad que se han traído los insurgentes de Caracas con su revolución”. Emparan opinaba que los “revolucionarios” merecían un castigo como ese por su “deslealtad y locura”, pero era doloroso que se extendiera “a los inocentes del propio país y otros del Continente americano”<sup>42</sup>. De este modo, apenas dos meses después de la creación de la Junta, se auguraba la repetición de las escenas de la isla de Santo Domingo en Caracas.

Meses después, en noviembre, reaparecieron las alusiones a las experiencias de la revolución francesa asociadas con el concepto de igualdad en periódicos impresos en Venezuela. Siendo la primera vez que se exponían públicamente por ese medio. Los panfletos y documentos analizados hasta ahora fueron preparados y consultados clandestinamente, o conocidos exclusivamente por autoridades políticas y sociales. En el primer número del *Semanario de Caracas*, José Domingo Díaz dejó en claro la posición de los redactores con respecto al tema de la igualdad<sup>43</sup>. Explicó que un “pueblo libre” en

<sup>41</sup> Se llamaba “mantuanos” al grupo de “blancos criollos y peninsulares” con mayores riquezas. Era una élite dentro de la clase de blancos.

<sup>42</sup> EMPARAN, Vicente: “Relación de Emparan al Rey” (escrita probablemente a mediados de junio de 1810), en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n. 369, Tomo XCII, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Enero-Marzo 2010, p. 167.

<sup>43</sup> El médico José Domingo Díaz acompañó a Miguel José Sanz, un famoso abogado de la sociedad colonial durante esos años, en la redacción del *Semanario de Caracas*. La postura mostrada por Díaz en

el que debían darse “honoros, distinciones y demás premios con que se recompensan el mérito y la virtud”, no podía “admitir una igualdad absoluta” por ser “opuesta a su libertad”. Tal y como había sido verificado en Francia donde todavía humeaban en sus campos “la sangre de un millón de víctimas sacrificadas a esa imaginaria deidad”. A los franceses les tomó “catorce años de llanto y desolación” el “derribar sus altares”, para luego ver “elevarse sobre sus ruinas el trono ensangrentado del más astuto de todos los déspotas”, quien se sostenía sobre una “desigualdad mayor que aquella, por cuya destrucción se arrojaron a la arena, y tolerada por el convencimiento de los males que causó su funesto delirio”<sup>44</sup>. Ya no eran el Terror Jacobino y la guerra racial de Haití las únicas imágenes que se reproducían en la mente de algunos al hablar de la igualdad. También la predicación de la “igualdad absoluta” podía desembocar en el encumbramiento de un déspota como Napoleón Bonaparte. En relación con estos horizontes de expectativas puede tenerse en cuenta un comentario de Luis Castro Leiva:

Desde el punto de vista de cualquier república aparecida hacia 1810 y a la luz de las guerras napoleónicas, el modelo revolucionario francés aparece un tanto sombrío. A los ojos de todas las clases dirigentes que se perfilaban, el camino que va de 1789 al Imperio estaba manchado por una serie de traiciones. La idea de libertad y la de república habían quedado sepultadas bajo un gobierno despótico. Para agravar la situación, se evidenciaban los efectos de dos terrores: la guillotina y la versión haitiana de la “ley de los franceses”<sup>45</sup>.

Sin embargo desde el extranjero no se traslucía el deseo de propugnar una igualdad inconveniente por parte de los revolucionarios venezolanos. En la *Gazeta de*

---

los artículos que escribió para ese periódico ha sido objeto de polémica entre los historiadores venezolanos, debido a que Díaz, luego de 1811, se convirtió en el publicista más importante del partido realista. Véanse, por ejemplo: BARROETA LARA, Julio: *Una Tribuna para los Godos, el periodismo contrarrevolucionario de Miguel José Sanz y José Domingo Díaz*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987; y GÓMEZ PÉREZ, Argenis: *Historia de un Antihéroe: Obra científica y labor periodística del doctor José Domingo Díaz (1772-1842?)*, Caracas, Fondo Editorial de Humanidades, Universidad Central de Venezuela-Fundación Centro Nacional de Historia, 2013. También: STRAKA, Tomás: *La voz de los vencidos. Ideas del partido realista de Caracas, 1810-1821*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello-Bid & co. Editor, 2007.

<sup>44</sup> “Política”, en: *Semanario de Caracas*, n. 1, domingo, 4 de noviembre de 1810, p. 4. Todas las citas del *Semanario de Caracas* en este artículo son de: *Semanario de Caracas*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1959 (edición facsimilar).

<sup>45</sup> CASTRO LEIVA, Luis: “Las paradojas de las revoluciones hispanoamericanas”, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, n. 119, Dossier sobre “El impacto mundial de la Revolución francesa”, París, UNESCO, marzo-1989, pp. 56-58. Este ensayo también se encuentra publicado en CASTRO LEIVA, Luis: *Obras. Lenguajes Republicanos*, vol. II. Caracas, Fundación Empresas Polar, Universidad Católica “Andrés Bello”, 2009.

Caracas del 6 de noviembre pudieron revisarse unas “Reflexiones Políticas” de José María Blanco-White, extractadas del periódico *El Español*, en las que anunciaba que la revolución de Caracas no había empezado “proclamando principios exagerados de libertad, teorías impracticables de igualdad como las de revolución francesa”, y por ende no debía desconfiarse “de las rectas intenciones de los promovedores”<sup>46</sup>. Empero sí se divulgaron, subrepticamente, argumentos anejos a la igualdad del discurso político termidoriano de la revolución francesa. Miguel José Sanz manifestó en el *Semanario de Caracas* del 18 de noviembre que los hombres eran desiguales por naturaleza y sólo eran considerados como “iguales por ficción en presencia de la ley”<sup>47</sup>. Esa propuesta moderada de la igualdad en una república la recogió literalmente de la *Historia Filosófica de la Revolución de Francia* cuyo autor, Antoine Fantin Desodoards, había relatado las acciones sangrientas cometidas por los “anárquicos” jacobinos con el objeto de justificar los ideales de los “termidorianos” que eran proclamados, entre otros, por políticos como Boissy D’Anglas<sup>48</sup>.

El recelo hacia iniciativas equiparables a la de los jacobinos quedó de manifiesto en un artículo publicado el 21 de enero de 1812 en la *Gazeta de Caracas*. En el se trajo a colación el ejemplo que había dado recientemente Francia “para que sean cautos y prudentes los pueblos”, que no debían fijarse mucho en aquéllos que “aparentando un excesivo amor por la libertad introducen ideas en la incauta muchedumbre que la conducen a la insurrección, a la anarquía, y de aquí a la más vergonzosa esclavitud”. Así lo había hecho el “monstruo” Robespierre, quien había sido “dueño de París” porque era “dueño del Club de Jacobinos”, posición desde la cual envió “al cadalso los sabios, bien intencionados, los ricos y los hombres buenos, porque viéndolos tan ilustrados y

<sup>46</sup> “Reflexiones Políticas”, en: *Gazeta de Caracas*, martes, 6 de noviembre de 1810, p. 1. col. 1. Todas las citas de la *Gazeta de Caracas* entre 1810 y 1812 en este artículo son de: *Gazeta de Caracas*, Caracas, Tomos II-III-IV, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1983. (Edición Facsimilar). Acerca del papel de Blanco White como comentarista de la revolución de Caracas puede verse: MONDOLFI GUDAT, Edgardo: “Una voz de España atrapada en la contienda. La labor periodística de Joseph Blanco White al frente de *El Español* (Londres, 1810-1811)”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n. 369, Tomo XCIII, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Enero-Marzo 2010, pp. 141-156.

<sup>47</sup> “Sigue la materia del discurso anterior”, en: *Semanario de Caracas*, n. III, domingo, 18 de noviembre de 1810, p. 2 (18).

<sup>48</sup> Véase: PERRONE GALICIA, Luis Daniel: “Las nociones de desigualdad, pueblo y propiedad de Antoine Fantin Desodoards en el pensamiento político de Miguel José Sanz” en *Politeia, Revista de Ciencias Políticas*, 2009, n. 43, vol. 32, Caracas, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela, pp. 194-207.

oradores como él, poseían al mismo tiempo sus principios y medios, y podían embarazarle su carrera”. El pueblo francés había sido engañado por los escritos y discursos fabricados por los jacobinos<sup>49</sup>.

Venezuela, al haber “adoptado el gobierno más libre”, se hallaba expuesta “a perecer en la anarquía”. Resguardar a la república de los males sufridos en Francia bajo los jacobinos requería tener presente que

Dos escollos tiene que evitar una Republica libre, la desigualdad que conduce a la aristocracia y el gobierno de uno solo, y la igualdad extrema que rompe todos los lazos y vínculos de la sociedad destruyendo el respeto y consideraciones tan necesarias entre los ciudadanos. Los viciosos, atrevidos, e insolentes oprimen al moderado y virtuoso. Ninguna autoridad tiene vigor para reprimir los malos, porque estos se creen iguales a los buenos, los pobres a los ricos, los ignorantes a los sabios, los soldados a sus jefes, los hijos a sus padres, las mujeres a sus maridos, los ciudadanos a los magistrados los que ellos han elegido, y los esclavos a sus amos, todos quieren ejercer en ese triste y lamentable estado las funciones de magistrales, y en esta confusión la poca libertad que queda es insoportable y no puede existir; necesariamente nace un tirano que albergando todas las pasiones desenfrenadas hace que la suya sea la única y suprema ley<sup>50</sup>.

Que la “desigualdad” y la “igualdad extrema” fueran concebidas como los principales elementos que podían corromper una república libre era una conclusión extraída del libro VIII, capítulo II, de *El Espíritu de las Leyes* de Montesquieu<sup>51</sup>. El autor del artículo exhibió a ambos contra-conceptos de la igualdad como las causas de la anarquía y la tiranía surgidas en la Francia gobernada por Robespierre y los jacobinos.

Retomado el control de Venezuela por los realistas liderados por el capitán de fragata Domingo Monteverde, en julio de 1812, el Ayuntamiento de Caracas remitió a España un informe contentivo de los sucesos acaecidos durante la primera etapa de la revolución. Reseñaron cómo y por qué el 19 de abril de 1810 cuerpos militares desobedecieron las órdenes emanadas de la Real Audiencia de presentarse ante las autoridades. Entre ellos el Batallón de Pardos de los Valles de Aragua, el cual fue comandado por Pedro Arévalo en apoyo de los revolucionarios. Esa desafeción se explicaba con base en que Arévalo era uno “de los más íntimos confidentes de la revolución”, y por “las halagüeñas esperanzas de una igualdad quimérica y funesta para

<sup>49</sup> “Concluye el artículo comunicado”, *Gazeta de Caracas*, martes, 21 de enero de 1812, p. 4. col. 1.

<sup>50</sup> p. 4. col. 2.

<sup>51</sup> LEAL CURIEL, Carole: “Tensiones republicanas: de patriotas, aristócratas y demócratas. El club de la Sociedad Patriótica de Caracas”, en Guillermo PALACIOS (ed.), *Ensayos sobre la Nueva Historia Política en América Latina*, México, El Colegio de México, 2007, p. 26; MONTESQUIEU: *El Espíritu de las Leyes*, Madrid, Alianza Editorial, 2003, p. 162.

este país” que sirvió como “talisman de que se valieron estos nuevos Jacobinos para atraerse esta clase, en quien siempre han podido más estas promesas, que ningunas otras”<sup>52</sup>.

De los testimonios mostrados hasta ahora de las experiencias de la revolución francesa y caribeñas conexas a los usos y definiciones del concepto de igualdad, entre 1795 y 1812, pueden deducirse dos modos de relacionar esos hechos con dicho concepto. En los discursos contruidos con las premisas del lenguaje político de la *res-pública christiana*<sup>53</sup>, omnipresente en los documentos de autoridades o personajes promonárquicos, los perjuicios generados en esas revoluciones eran producto de la divulgación de la “igualdad”, que generalmente se profirió sin algún adjetivo. Esa “igualdad” conllevaba el otorgamiento de derechos a clases inferiores que alguna vez habían sido exclusivos de estamentos específicos, como los blancos criollos o peninsulares en América, y la apertura de los cargos políticos a todos los individuos, independientemente de su posición social, económica, o su color de piel, lo que conducía al desorden, anarquía, confusión, violencia, y tiranía<sup>54</sup>. Su contenido abarcaba otros conceptos que denotaban estados o situaciones dañinas para las sociedades.

En los discursos republicanos e independentistas, por el contrario, usualmente se acotó que los resultados trágicos de esas revoluciones se debieron no a la defensa de cualquier igualdad, sino de la “igualdad absoluta”, basada en la creencia de que todos los individuos tenían los mismos talentos, virtudes, e inclinaciones, y que, por lo tanto, todos debían recibir la misma cantidad de bienes y beneficios en el Estado. Había otros tipos de igualdad, como la “igualdad ante la ley” o “igualdad civil”, cuya práctica era vital para la conservación de la república. Los revolucionarios tuvieron entonces mucho cuidado en separar las distintas definiciones de igualdad, con sus correspondientes

<sup>52</sup> *Exposición que ha dirigido al agosto Congreso Nacional el Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de León de Caracas, representante de la municipalidad de la capital de la provincia de su nombre, que lo es también del departamento de Venezuela, sobre el origen que tuvo la desgraciada transformación política de aquella provincia y de otras sus adyacentes*, Cádiz, Imprenta Patriótica a cargo de D. R. Verges, 1813, p. II. (redactado el 3 de octubre de 1812).

<sup>53</sup> Sobre los fundamentos y usos del lenguaje político de la *res-pública christiana*, también denominado aristotelismo político, en Venezuela, ver: CASTRO LEIVA: “Teórica ética y política de la Independencia”, pp. 585-609.

<sup>54</sup> El “buen orden” en el lenguaje político de la *res-pública christiana* estaba fundado en una definición determinada de la “desigualdad natural” entre clases, corporaciones, e individuos. Véase: LEAL CURIEL, Carole: “El concepto de orden en tiempos de transición: Venezuela (1770-1850)”, en *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, n. 39, Lima, 2010, pp. 39-40. También: LEAL CURIEL, Carole: *El discurso de la fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo del poder regio (Venezuela, siglo XVIII)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1990, pp. 194-245.

términos, para asignarles las connotaciones negativas influidas por los hechos de las revoluciones francesa y caribeñas.

Por otra parte también puede observarse una modificación, a medida que transcurrió el tiempo, concerniente a los hechos que se citaban para configurar los horizontes de expectativas del concepto de igualdad. Entre 1797 y 1810 prevalecieron las remembranzas de las revoluciones caribeñas por encima de la francesa, en los discursos de los partidarios del orden monárquico. Después de junio de 1810 hasta 1813, no hemos podido detectar en los discursos republicanos ni monárquicos menciones del caso caribeño, sino solamente de los acontecimientos que tuvieron como escenario a Francia. Dicha inversión de los ejemplos puede comprenderse a la luz de la ocurrencia de acontecimientos que conmocionaron a los dos bandos, republicano y monárquico, como la insurrección de esclavos en nombre del rey en 1812<sup>55</sup>. Pudo haberse estimado contraproducente, por todos los sectores enfrentados en la guerra, continuar usando las referencias de la historia de la guerra racial en las Antillas, una vez que se constató que los esclavos podían levantarse en armas y amenazar seriamente a cualquier gobierno.

Asimismo, al igual que entre los años 1795 y 1810, entre 1810 y 1813 los ejemplos de la revolución francesa fueron aducidos con el objeto de esclarecer, antes que nada, las consecuencias políticas de ese movimiento, y no únicamente las sociales. Siguiendo este orden de ideas, en todo el periodo examinado en este apartado los ejemplos extraídos de las revoluciones francesa y caribeña intensificaron el sentido político del concepto de igualdad en los discursos de entonces, sobreponiéndose a cualquier otro.

#### Experiencias de igualdad de los Estados Unidos de América (1811)

Las experiencias de la igualdad en las revoluciones francesa y caribeña no fueron las únicas conocidas en Venezuela entre 1795 y 1815. El examen de los Estados Unidos de América también fue útil para entender la igualdad y su proyección a futuro. Uno de los más eximios defensores del modelo político estadounidense en la primera etapa republicana, entre 1810 y 1812, fue el irlandés William Burke, quien escribió una serie de artículos titulados *Derechos de la América del Sur y México*, que circularon en ediciones de la *Gazeta de Caracas* desde noviembre de 1810<sup>56</sup>. El 30 de julio de 1811,

<sup>55</sup> PARRA PÉREZ, Caracciolo: *Historia de la Primera República de Venezuela*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1992, pp. 484-485; THIBAUD: *Repúblicas en armas*, pp. 74-79.

<sup>56</sup> William Burke viajó a Caracas probablemente por invitaciones de patriotas que residían en Londres, entre ellos Francisco de Miranda, quien lo había conocido durante su larga estadía en esa ciudad. El

semanas después de haberse declarado la independencia absoluta, invitó a los caraqueños a adoptar la “*igualdad civil*”. Esta era “un principio práctico en las leyes inglesas” pero estaba “más establecido como un derecho distinto en las constituciones Americanas: y por ella se entiende que todos los hombres son iguales a los ojos de la ley; ya sea con respecto a la protección, al premio, o al castigo”. La “*igualdad civil*” era una “consecuencia de la igualdad de derechos, que es un principio de justicia, y uno de los fundamentos de una república libre y democrática”, que había sido confirmado en los Estados Unidos de América. Era cierto que “la naturaleza” había “dotado a todos de facultades iguales o semejantes” y que, por ende, todos tenían “un igual derecho a hacer uso de ellas, que es lo que constituye la igualdad de derechos de que se habla”. Aún así esas facultades eran iguales solo “en su esencia y designio, y no en su desarrollo y extensión”. No todos hacían ni podían hacer “el mismo uso de ellas para poder disfrutar de unas mismas ventajas”<sup>57</sup>. Considerando ese detalle se infería que “la igualdad civil, bien entendida” no destruía ni podía destruir “como pretenden los enemigos de la libertad las distinciones necesarias que deben existir siempre entre el vicio y la virtud, el mérito y el demérito”, ya que habría significado oponerse “al mismo orden de la naturaleza, que ha formado evidentemente al hombre con diferentes capacidades y disposiciones”<sup>58</sup>.

Burke recurrió al caudal de las prácticas estadounidenses para darle un soporte firme y real a su proposición de la “*igualdad civil*”. La igualdad, como igualdad ante la ley, adquirió una connotación positiva cuando se la vinculó con la experiencia de la América independiente septentrional, contrastando notoriamente con las alusiones a la revolución francesa y sus ramificaciones, que normalmente se traían en cuenta con el fin de anunciar un posible futuro catastrófico para la república.

La divergencia entre las menciones de ambas experiencias, la francesa-caribeña y la estadounidense, no radicó únicamente en cómo fueron empleadas a manera de recursos para valorar negativa o positivamente conceptos dispares de igualdad. O para definir con mayor precisión la igualdad que versaba sobre las relaciones entre los

---

irlandés había publicado dos pequeños libros en los que recomendaba al gobierno inglés apoyar la independencia de Suramérica por ser beneficiosa para sus intereses económicos. Sobre Burke, véase: “William Burke”, en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas, Fundación Empresas Polar, 2010 (formato multimedia).

<sup>57</sup> BURKE, William: “Derechos de la América del Sur y México”, en *Gazeta de Caracas*, martes, 30 de julio de 1811, p. 1. col. 2.

<sup>58</sup> p. 1. col. 2-3.

hombres. Del modelo norteamericano se aprendieron lecciones sobre las relaciones de igualdad entre los Estados, dándose una variación de escalas en cuanto a la denotación del concepto. Podemos percatarnos de ello en las deliberaciones que quedaron registradas en las actas del primer congreso venezolano.

En la sesión del 5 de junio de 1811 el diputado de la Provincia de Cumaná, Juan Bermúdez, planteó como una de las materias de discusión para ese día “la igualdad política” de su provincia con las demás<sup>59</sup>. Esto activó un intercambio de pareceres sobre la necesidad de que se dividiera político-territorialmente la provincia de Caracas<sup>60</sup>. En la disyuntiva acerca de si la división debía hacerse antes de ser sancionado un artículo sobre la confederación, Juan Antonio Rodríguez Domínguez, diputado por la provincia de Barinas, “insistió en la necesidad de la división fundado en razones de preponderancia funesta y abusiva inseparable de la enorme desigualdad política de Caracas, y en los bienes que la división acarrearía a la prosperidad, ilustración, y población de las Provincias”<sup>61</sup>. El concepto de igualdad, en ese contexto de interpretación, se refirió a la situación entre unidades político-territoriales o comunidades, en este caso provincias y ciudades, interrelacionado estrechamente, a su vez, con otro concepto como el de equilibrio político o de poder entre los Estados. Lo que se reflejó en un discurso del diputado Gabriel Ponte, de la provincia de Caracas, quien quiso disipar el miedo que provocaba la ciudad o provincia de Caracas apelando a la historia de pequeños Estados, que aún sin federación, habían podido conservarse por “solo el equilibrio político de las grandes Naciones de Europa”, como “Portugal, Génova, Dos Puentes, la Suiza, y aun Ginebra”. Esos Estados habían perdurado “a pesar del poder colosal de España, Francia y Alemania”<sup>62</sup>. Agregó, además, que incluso los

<sup>59</sup> “Sesión del 5 de junio de 1811”, en *Libro de Actas del Supremo Congreso de Venezuela 1811-1812*, T. I, estudio preliminar de Carole LEAL CURIEL, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2011, p. 147.

<sup>60</sup> El debate en torno a la división de la Provincia de Caracas fue medular dentro del primero congreso venezolano, por la energía y el tiempo que se invirtieron en él. Para interpretaciones detalladas de ese debate, pueden verse: PARRA PÉREZ, Caracciolo, *Historia de la Primera República de Venezuela*, pp. 289-296; LEAL CURIEL, Carole, “Estudio Preliminar”, en *Libro de Actas*, pp. 60-72; LEAL CURIEL, Carole: “¿Radicales o timoratos? La declaración de la Independencia absoluta como una acción teórica-discursiva (1811)”, en *Politeia, Revista de Ciencias Políticas*, n. 40, vol. 31, Caracas, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela, 2008, pp. 7-12; HÉBRARD, Veronique: *Venezuela Independiente, Una nación a través del discurso (1808-1830)*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 2012, pp. 114-126.

<sup>61</sup> p. 148.

<sup>62</sup> “Sesión del 11 de junio de 1811”, en *Libro de Actas*, T. I, p. 151.

Estados Unidos eran “desiguales en sus partes federativas” y ninguno de sus miembros había “alegado jamás contra esta desigualdad, ni procurado quitarla”<sup>63</sup>.

En la sesión del 18 de junio de 1811 otro diputado de Caracas, Lino de Clemente, aseveró que quienes pedían la división de la provincia que representaba, por su preponderancia política, no conocían “los principios de confederación” ni prestaban atención “a la constitución de los Estados Unidos de América”. Si la “desigualdad” era un “mal tan temible y horroroso” entonces debían “igualarse” todas a las dimensiones de provincias pequeñas como “Trujillo o Margarita”<sup>64</sup>. Ante la insistencia de los diputados de la Provincia de Caracas en asirse del ejemplo de los Estados europeos y de los Estados Unidos de América, Rodríguez Domínguez, vocero de Barinas, pidió la palabra para aclarar que “las repúblicas y Estados pequeños de la Europa” se habían sostenido “por el equilibrio de la Francia y la Inglaterra, estando predicho por los Políticos que en triunfando la una de la otra Potencia, han de ser absorbidas las demás”. Y que “las razones alegadas de los Estados Unidos no favorecen la desigualdad, puesto que es evidente que las Provincias pequeñas están seguras por el equilibrio de las grandes”. En Venezuela no podía darse esa situación porque no había quien contrabalancara a Caracas<sup>65</sup>.

Los diputados Ponte y Clemente procuraron calmar la angustia que ocasionaba la previsión de lo que podía hacer Caracas contra otras provincias, por la “desigualdad” de recursos que existía en relación con ella, colocando como ejemplo la realidad política de los Estados Unidos. Pero ese intento de demostrar que la “desigualdad” no traería malas resultas con el transcurrir del tiempo fue desafiado por otros representantes como Rodríguez Domínguez.

---

<sup>63</sup> p. 152.

<sup>64</sup> “Sesión del 18 de junio de 1811”, en *Libro de Actas*, T. I, p. 172.

<sup>65</sup> p. 173. Hubo también quienes auguraron el próximo fin de la federación de los Estados Unidos por la falta de equilibrio entre sus partes, basados en lo que decían muchos “políticos”. Según Fernando de Peñalver, guiado por sus lecturas de Montesquieu, unos Estados eran tan grandes que podían formar monarquías y otros tan reducidos que apenas podían acoger repúblicas. Véase: PEÑALVER, Fernando: “Memoria presentada al Supremo Congreso de Venezuela, en que manifiesta sus opiniones sobre la necesidad de dividir la Provincia de Caracas, para hacer la Constitución federal permanente; y los Artículos con que cree deben ligarse las Provincias a formar un solo Estado, y Soberanía”, en *Testimonios de la Época Emancipadora*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2011, p. 44; sobre la influencia de Montesquieu en los argumentos de Peñalver: FALCÓN, Fernando: “Federalismo-Venezuela”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), *Diccionario Político y Social del Mundo Iberoamericano*, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, p. 538.

El ensayo político de los Estados Unidos de América fue una fuente de la que se obtuvieron premisas para discutir acerca de la igualdad y de la desigualdad en el marco de una federación o confederación, en unión con el concepto de equilibrio político o de poder<sup>66</sup>. Francia, al haber sido una república unitaria o central, no proveyó nociones a los revolucionarios venezolanos para discurrir sobre la conformación de ese tipo de Estado. Aunque sí en su posicionamiento como la potencia que, en el orden internacional de 1811, equilibraba a otras como Inglaterra.

Pero había un punto en el cual confluyeron los usos del concepto de igualdad adosados a las experiencias de Francia y de los Estados Unidos. En ambos casos se hizo hincapié en la dimensión política de la igualdad. Dicho concepto servía para describir determinado tipo de relaciones jerárquicas o no jerárquicas entre individuos, entre el gobierno y los individuos, y entre los Estados.

#### Experiencias alternativas de la igualdad (1797-1815)

Los acontecimientos de Francia, el Caribe y los Estados Unidos de América, fueron claves para cargar de experiencia y connotaciones al concepto de igualdad. Sin embargo hubo otros hechos de temporalidades distintas a la modernidad que aportaron significados adicionales a ese concepto. Veamos a continuación cuáles fueron.

#### La igualdad en otras repúblicas o democracias: Grecia, Roma y Venecia (1811-1815)

La historia de la práctica de la igualdad se remontaba, en opinión de algunos, a las repúblicas o democracias de la Antigüedad. En el primer número del *Semanario de Caracas*, del 4 de noviembre de 1810, José Domingo Díaz afirmó que en Roma la igualdad había sido tratada como una “quimera”<sup>67</sup>. Posteriormente, habiéndose pasado definitivamente a las filas de los realistas y fungiendo como el redactor principal de la

---

<sup>66</sup> La influencia de los Estados Unidos en la discusión de la confederación-federación no se ciñó exclusivamente a su práctica. En discrepancia con lo sostenido habitualmente en relación con la recepción de *El Federalista* en tierras hispanoamericanas, Fernando Falcón ha demostrado su temprano uso en el discurso político de la Independencia venezolana. Véase: FALCÓN, Fernando: “Presencia de los planteamientos teóricos de El Federalista en los procesos de independencia y construcción de la nacionalidad venezolana (1810-1831)”, en *Politeia, Revista de Ciencias Políticas*, n. 41, vol. 31, Caracas, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela, pp. 51-60.

<sup>67</sup> “Política”, *Semanario de Caracas*, domingo, 4 de noviembre de 1810, p. 4.

*Gaceta de Caracas* en las restauraciones monárquicas<sup>68</sup>, cuando comentaba una proclama del Capitán General Juan Manuel de Cagigal en abril de 1815, señaló que Simón Bolívar “no debía ignorar...el éxito funestísimo que siempre tuvieron los pueblos y los hombres que corrieron ciegamente por abrazar la sombra de la igualdad”. Sin duda él podía recordar que “las democracias de la Grecia pasaron los pocos años de su existencia política en continuas y escandalosas turbaciones, sacrificándose incesantemente nuevas víctimas a este ídolo imaginario”<sup>69</sup>.

En Grecia “siempre el orador, el guerrero, el hombre de talento y riquezas fue en ellas desigual a los demás: siempre fue más distinguido, y sus familias más consideradas”<sup>70</sup>. A semejanza de Roma, cuya “alta nobleza romana” siempre contó con “distinciones” que “quizá no tuvo jamás ningún gobierno monárquico”. Roma había sido invencible por estar “compuesta de jerarquías” que “formaban todas una máquina organizada y de un impulso irresistible”. Pero cayó en la ruina cuando “la ilimitada y audaz autoridad de los tribunos relajó las partes de esta armonía, y no fue la desigualdad tan severa como antes lo había sido”. Las acciones de los tribunos suscitaron “turbaciones continuas y de facciones que la destrozaron”<sup>71</sup>.

Supuso Díaz que la búsqueda de la igualdad en esos pueblos de la Antigüedad había constituido la causa primordial de su declive y desaparición. A Bolívar le atañía la responsabilidad de que, pese estar informado seguramente de lo que había pasado en esas ciudades, había aspirado implantar el mismo principio. Grecia y Roma tuvieron el mismo valor que Francia y el Caribe como experiencias que demostraban la insensatez de pregonar la igualdad en sociedades de cualquier época.

La “desigualdad”, alegó Díaz, había mantenido a Grecia y a Roma. Otra república que se sabía estuvo sustentada en la desigualdad fue Venecia, que tras siglos de prosperidad y estabilidad había desaparecido en 1797 por la invasión militar comandada por Napoleón Bonaparte<sup>72</sup>. El 2 de septiembre de 1811 un miembro de la Sociedad

<sup>68</sup> Sobre el rol de Díaz como ideólogo realista en Venezuela ver: STRAKA, Tomás: *La voz de los vencidos. Ideas del partido realista de Caracas, 1810-1821*, Caracas, Bid & Co Editor, Universidad Católica “Andrés Bello”, 2007.

<sup>69</sup> *Gaceta de Caracas*, miércoles, 19 de abril de 1815, en *Gaceta de Caracas*, vol. 5, París, Academia Nacional de la Historia, Reproducción fotomecánica por Établissements H. Dupuy et Cte, 1939, p. 105. Todas las citas de la *Gaceta de Caracas* de 1815 son de esta edición.

<sup>70</sup> *Ibidem*.

<sup>71</sup> *Ibidem*.

<sup>72</sup> DIEHL, Carlos: *Una República de Patricios: Venecia*, Madrid, Editorial Espasa-Calpe, 1961, pp. 231-234.

Patriótica de Caracas, Francisco Espejo, dio un discurso en honor de uno de los socios que había fallecido en el ataque del ejército republicano contra la ciudad de Valencia, que se había rebelado contra la declaración de Independencia el 11 de julio de ese año. Sacó provecho de esa oportunidad para explicar el “origen de las virtudes políticas y morales que caracterizan a los republicanos”. Asentó que era el “amor de la patria” el que hacía que todos los ciudadanos se consideraran “iguales entre sí” y como “hijos de una propia madre, con iguales derechos, prerrogativas y representación civil”. Por ello todos se estimaban “como verdaderos hermanos”, siendo una virtud que consolidaba a las repúblicas y que “por desgracia” era “casi desconocida en los demás Gobiernos”. No en balde el cultivo de esa virtud había sido recomendado por “antiguos y modernos legisladores”, con sobrada razón porque la “experiencia” enseñaba “que ningún suelo es más a propósito para germinar la envidia...como el de una República”<sup>73</sup>. Por ello “los nobles venecianos” que “estuvieron obligados a ser los eternos opresores del pueblo, para que sus preeminencias fueran respetadas” tuvieron que mostrar sus vidas como si fueran duras y penosas. De esa manera podía evitarse la envidia, ya que el ciudadano viendo al magistrado podía percatarse de que era “más feliz que él” porque, a pesar de mandar, “su empleo le manda a él incesantemente”. Por eso Espejo sugirió que el rico nunca apareciera “con exterioridades demasiado brillantes y fastuosas” y que diera “a sus placeres todo el aire de reserva y oscuridades que sea posible”<sup>74</sup>.

Seguir el modelo de los republicanos venecianos, en cuanto a llevar una vida que asemejara al rico y al privilegiado con el resto de sus conciudadanos, fue una alternativa que Espejo ofreció inspirado en los apartados referentes a la aristocracia de *El Espíritu de las Leyes* de Montesquieu<sup>75</sup>. Con ello aleccionó a los miembros de la clase adinerada sobre cómo debían comportarse en la nueva república.

Los gobiernos populares de la Antigüedad y otros de la modernidad, como Venecia, contuvieron prácticas de la igualdad entre ciudadanos que fueron

<sup>73</sup> ESPEJO, Francisco, “Discurso en que se manifiesta el verdadero origen de las virtudes políticas y morales que caracterizan a los republicanos, pronunciado en la sociedad patriótica de Caracas, en honorable memoria de su consocio el ciudadano Lorenzo de Buroz”, *El Patriota de Venezuela*, n. 2, en *Testimonios de la Época Emancipadora*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2011, p. 369.

<sup>74</sup> pp. 369-370.

<sup>75</sup> Había escrito Montesquieu: “El espíritu de moderación es lo que se llama virtud en la aristocracia y equivale al espíritu de igualdad en el Estado popular. Si el Fausto y esplendor que rodean a los reyes forman parte de su poder, la modestia y la sencillez de maneras constituyen la fuerza de los nobles aristócratas. Cuando no alardean de ninguna distinción, cuando se confunden con el pueblo, cuando se visten como él, cuando le hacen compartir todos sus placeres, el pueblo olvida su debilidad”. Véase: MONTESQUIEU: *Del espíritu de las leyes*, p. 94.

rememoradas por los monárquicos y republicanos. Díaz acudió a Grecia y a Roma buscando enseñar que su poderío estuvo enraizado en la desigualdad social y política, mientras que el florecimiento de la igualdad en ellas fue una de las causas de su declive. En consecuencia podía comprenderse cómo la defensa de la igualdad por parte Simón Bolívar había postrado a la segunda república occidental ante las fuerzas realistas. Por otra parte, Espejo, en 1811, utilizó la experiencia veneciana para recomendar la adopción de conductas mesuradas entre los ciudadanos propietarios de las mayores riquezas. De modo que al llamarse la atención sobre tales experiencias de la igualdad se amplió la gama de efectos políticos y de costumbres que se le endilgaban a dicho concepto en el discurso político venezolano. Ya no denotaba únicamente la forma como se ordenaban los sujetos y las entidades políticas entre sí, sino que también se identificaba como un factor negativo de cambio histórico, con la degeneración y perecimiento de las ciudades y Estados, y como un principio para asumir ciertas actitudes dentro de una república con el propósito de evitar la eclosión de sentimientos como la envidia, que eran contrarios a su conservación.

#### La igualdad desde la historia bíblica (1797-1811)

Hasta ahora hemos repasado experiencias de la igualdad que podían ser ubicadas en la cronología histórica temporal. Pero una de las experiencias más significativas se halló en un nivel distinto. El origen del hombre, acorde con la narración hecha en la Biblia, ocupó un lugar fundamental en los discursos revolucionarios y republicanos que justificaron el objetivo de la igualdad<sup>76</sup>. En el *Discurso a los Americanos*, elaborado por Juan Picornell en 1797, se resumió la historia del tratamiento que la monarquía española había prodigado a los americanos. Los “injustos procedimientos del gobierno español” y “los horrores de su despotismo” solamente podían acabarse con su entera proscripción que requería, entre otras medidas, la abolición de “la desigualdad”<sup>77</sup>. En una cita al pie de una de las páginas del *Discurso* se encomió a los “blancos, indios, pardos y negros” a que se diera entre ellos la “mayor unión”. Los resentimientos debían quedar a un lado al necesitarse que todos se reunieran “bajo un mismo espíritu” para así “caminar a un mismo fin”, porque la falta de armonía había sido una de las causas de las

<sup>76</sup> Al respecto: ROSANVALLON: *La sociedad de iguales*, pp. 35-37.

<sup>77</sup> PICORNELL, Juan Bautista: “Discurso a los Americanos”, en *Derechos del Hombre y del Ciudadano*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1959, p. 43.

calamidades soportadas por los americanos. El propio rey de España había fomentado entre todas las clases la “desunión y la discordia” como un “medio seguro” para tener a los americanos “siempre sujetos, siempre esclavos”. En consecuencia le correspondía a los americanos rebatir la “máxima tiránica” consistente en la introducción de “distinciones odiosas, clases contrarias a la naturaleza, opuestas al espíritu de la Religión, perjudiciales a la sociedad”, por medio del establecimiento de la “igualdad natural”<sup>78</sup>.

Esa “igualdad natural”, contrapuesta a la “desigualdad” promovida por el gobierno monárquico, estaba probada por ser todos “hijos de un mismo padre, que fue Adán” haciéndolos “hermanos de Jesucristo”.<sup>79</sup> En otro documento de la Conspiración de Picornell, Gual y España, las *Máximas Republicanas*, se aseguraba que “el buen republicano cree firmemente que hay un Dios”, ser al cual consagraba “sus primeros pensamientos y alabanzas” y rendía “incesantemente sus homenajes” porque era él quien le había dado “un alma inmortal” y había “hecho a todos los hombres libres e iguales”.<sup>80</sup> Siempre debía tenerse presente que “la libertad y la igualdad” eran “dones del cielo que una república virtuosa no pierde jamás”<sup>81</sup>.

De ese modo la concreción de la igualdad acarrearía, ni más ni menos, la restauración de la condición que tuvieron los hombres en el origen de los tiempos, tal y como la había concedido Dios. Se efectuaría la regeneración de los hombres como la “idea de una humanidad reconciliada, convertida en igual y una”<sup>82</sup>. El gobierno español debía derrocarse porque la “desigualdad” de la que dependía su autoridad era incongruente con la voluntad divina, patentizada en el inicio de la historia del hombre que se encontraba en las Sagradas Escrituras.

En la primera etapa de la república prosiguió la utilización de la historia bíblica como fundamento básico de la defensa de la igualdad. Quien más recalcó la necesidad de

---

<sup>78</sup> p. 50.

<sup>79</sup> pp. 50-51.

<sup>80</sup> PICORNELL, Juan Bautista: “Máximas Republicanas”, en *Derechos del Hombre y del Ciudadano*, p. 85.

<sup>81</sup> *Ibidem*. Fueron argumentos manejados por varios personajes que apoyaban la Conspiración de Picornell, Gual y España, entre ellos sacerdotes. Véase: AIZPÚRUA AGUIRRE: “La conspiración por dentro”, pp. 281-282.

<sup>82</sup> ROSANVALLON: *La sociedad de iguales*, p. 35. Para una visión de los distintos modos de “regeneración” que fueron concebidos por los actores de la Independencia de Venezuela, incluyendo la vía de la revolución, teniendo como uno de los horizontes de expectativas la igualdad, es imprescindible revisar BLANCO RIVERO, José Javier: *¡Reformese el Gobierno y los Individuos se Reformarán!*, elementos de una teoría política venezolana de la emancipación, 1808-1830, Dictus Publishing, 2013.

remitirse a ese material como un medio eficaz para explicar los motivos de la independencia y la república fue Juan Germán Roscio<sup>83</sup>. En su panfleto titulado *Patriotismo de Nirgua y Abuso de los Reyes*, de septiembre de 1811, expresó que “Dios” no había criado “reyes ni emperadores, sino hombres a imagen y semejanza suya”<sup>84</sup>. A pesar de lo que decían corrientemente los propagandistas de las monarquías, “antes del diluvio y mucho tiempo después” se había mantenido “el gobierno popular” y las “repúblicas” sin avizorarse “ni monarquías ni aristocracias”. En esos tiempos no había “llegado a tanto grado la codicia y la ambición, que un solo hombre aspirase a enseñorearse de sus semejantes, a esclavizarlos y venderlos como ganado o mercancía”. Tampoco se conocían todavía “aquellas alteraciones que posteriormente sirvieron de pretexto a la clasificación de los individuos de la especie humana”, ya que “la uniformidad de color y otros accidentes sostenían el sistema republicano entre los descendientes de Adán y Noé”<sup>85</sup>.

Aunque con Nembrod, rey de los asirios o babilonios, comenzaron a existir dichos gobernantes entre los pueblos paganos, y los israelitas también habían solicitado y conseguido un rey, Dios envió a Jesucristo a la tierra predicando una doctrina que era “una declaración de los derechos del hombre y de los pueblos”<sup>86</sup>. Les habló “sin cesar... de su igualdad primitiva”, consolándoles de “los horrores de la tiranía” y exhortándoles “en términos muy expresos a que no tomasen la cualidad de señor porque sólo tenían uno que era el mismo Jesucristo, y todos los demás hombres eran hermanos”.<sup>87</sup> En función de refutar la comúnmente esgrimida superioridad humana de los reyes por los teóricos del derecho divino de las monarquías, Roscio repitió las enseñanzas de Jesucristo que incluía la igualdad en la que habían sido creados los hombres o “igualdad primitiva”. En este caso el uso del concepto de igualdad, enlazado con los extractos de la historia

---

<sup>83</sup> Juan Germán Roscio fue durante varios años profesor de la Real y Pontificia Universidad de Caracas y funcionario de la Capitanía General de Venezuela. Múltiples autores lo han catalogado como el pensador político más importante de las primeras etapas de la Independencia venezolana. Precisamente por la mezcla que efectuó en sus discursos entre los lenguajes políticos republicanos y los argumentos católicos. Véanse, por ejemplo: RUIZ, Nydia: *Las confesiones de un pecador arrepentido: Juan Germán Roscio y los orígenes del discurso liberal venezolano*, Caracas, Fondo Editorial Tropykos-Universidad Central de Venezuela, 1996; UGALDE, Luis, s.j.: *El pensamiento teológico-político de Juan Germán Roscio*, Caracas, Bid & co editor-Universidad Católica “Andrés Bello”, 2007.

<sup>84</sup> ROSCIO, Juan Germán: “Patriotismo de Nirgua y Abuso de los Reyes”, en Juan Germán ROSCIO, *Escritos Representativos*, Caracas, Ediciones de la Presidencia, 1971, p. 88.

<sup>85</sup> pp. 88-89.

<sup>86</sup> p. 89.

<sup>87</sup> p. 92.

bíblica, fue estimado como un instrumento apropiado para modificar la visión sobrenatural que se tenía sobre los reyes entre la población venezolana.

En un artículo remitido por un “patriota respetable” de Cumaná a la *Gazeta de Caracas*, el 6 de diciembre de 1811, en contestación de una carta que había aparecido en *El Patriota de Venezuela*, órgano de opinión de la Sociedad Patriótica de Caracas<sup>88</sup>, se convalidaba que era “muy justo y conforme al orden” que se aspirara a “un gobierno igual para todos, en que cada ciudadano tenga tanta parte y consideración política como los demás que le componen, sin que pueda ser oprimido ni perturbado en el goce de sus derechos”. Estaba bien la eliminación de las “clases jerárquicas” y los “títulos vanos y quiméricos” inventados por la tiranía “para perpetuar la esclavitud de los pueblos”; que todos los que vivían en la “República de Venezuela” se estrecharan “bajo los dulces vínculos de una sincera y cordial fraternidad”; y que “un gobierno libre y popular” los acercara en cuanto fuera posible y permitiera “la condición social” a “aquella igualdad en que todos los hombres fuimos criados por el ser supremo”<sup>89</sup>. Con la reserva de que no podía aceptarse la preconización de que todos los individuos en un Estado disfrutaran de una “identidad absoluta los mismos derechos que pertenecen al hombre de la naturaleza”<sup>90</sup>. La institución de un gobierno libre y popular, o una república, permitía restablecer en alguna medida la igualdad que se había perdido en los tiempos ulteriores a la creación del hombre.

El argumento de que la república concatenaba la historia temporal con la historia bíblica mediante la reanudación de la práctica de la igualdad entre los hombres, ajustada a los designios divinos, fue complementada con la teoría que Thomas Paine había planteado en décadas previas. El venezolano Manuel García de Sena tradujo y publicó en Filadelfia una selección de sus escritos con el título *La Independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha*, con la clara intención de transmitir a los revolucionarios hispanoamericanos un arsenal conceptual que les facilitara la tarea de apoyar discursivamente la independencia y la adopción de la república. El libro, además de pasar de mano en mano entre los actores de la Independencia<sup>91</sup>, surtió de material a

<sup>88</sup> Sobre la Sociedad Patriótica de Caracas, LEAL CURIE: “Tensiones republicanas”, pp. 231-263.

<sup>89</sup> “Reflexiones políticas remitidas de Cumana por un patriota respetable”, *Gazeta de Caracas*, viernes, 6 de diciembre de 1811, p. 3. col. 3.

<sup>90</sup> *Ibidem*.

<sup>91</sup> Información concerniente a la circulación y el impacto de la traducción de García de Sena en los revolucionarios venezolanos puede hallarse en: GRASES, Pedro: “Estudio preliminar”, en *La*

los editores de la *Gazeta de Caracas*, quienes lo incluyeron en el número del 14 de enero de 1812. Paine, en los fragmentos que se reprodujeron del *Sentido Común*, elucidaba que habiendo sido “el género humano originalmente igual en el orden de creación, la igualdad pudo solamente ser destruida por algunas circunstancias subsecuentes”, como la gestación de “las distinciones de rico y pobre” que no conllevaban necesariamente “los duros y disonantes nombres de opresión y avaricia”. No obstante “la opresión” era “muchas veces la consecuencia de la riqueza, pero rara o ninguna vez los medios de ella”. Pero de lo que no podía darse razón “ni natural ni religiosa” era de “la distinción de hombres en REYES y VASALLOS”; de cómo “vino al Mundo una raza de hombres tan exaltada sobre los demás, y distinguida como una nueva especie”. Era una verdad irrefutable que “en los tiempos primitivos del Mundo, según la cronología de la Sagrada Escritura, no había Reyes”<sup>92</sup>.

Era obvio para Paine que “el elevarse un hombre a tan alto grado sobre los demás” no podía fundarse “en la igualdad de derechos” ni “defenderse con la autoridad de la Escritura” porque Dios, cuya voluntad había sido declarada “por Gedeón y el Profeta Samuel”, expresamente desaprobaba “el Gobierno de los Reyes”<sup>93</sup>. La desigualdad entre los gobernantes hereditarios y sus súbditos no se correspondía con las circunstancias primarias de la creación, en las que todos los humanos habían sido iguales, ni con los hechos de la Biblia que revelaban la voluntad de Dios.

La igualdad, en los discursos reseñados en este apartado, había sido un regalo de Dios arrebatado por sujetos como los reyes. Estos habían descarrillado el trayecto histórico fijado en el origen de los tiempos y que estaba definido, entre otros rasgos, por el disfrute de la igualdad entre los hombres. Corregir esa desviación implicaba la adopción de la república, único gobierno con el que podía recomponerse la situación contraria a la existencia de la igualdad prolongada durante siglos.

Que en el análisis de la vinculación entre la figura del monarca y la igualdad se haya considerado como fuente esencial la historia bíblica, era comprensible si se atiende el contenido de las teorías con las que se justificaba generalmente la autoridad del rey,

---

*Independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1949, pp. 7-26.

<sup>92</sup> “Política. De la Monarquía y sucesión Hereditaria; tomado de la Obra de Tomas Payne sobre Justificar la Independencia de la Costa Firme, traducida del Inglés al Castellano por el Ciud. Manuel García Sena, Venezolano”, *Gazeta de Caracas*, martes, 14 de enero de 1812, p. 1. col. 1.

<sup>93</sup> p. 1. col. 2.

siendo primordial la teoría del derecho divino<sup>94</sup>. Una vez más, la experiencia reseñada de la igualdad apuntó hacia la polémica política, en esta ocasión contra la tradicional teoría de la superioridad política y poder derivado de Dios por los Reyes.

*Conclusión: La experiencia de Venezuela y su inserción en la historia de la igualdad*

Fueron heterogéneas las experiencias vinculadas al concepto de igualdad en Venezuela entre 1795 y 1815. En primer lugar, los efectos de haber pregonado la igualdad en las revoluciones francesa y caribeñas, como el Terror jacobino, las guerras de exterminio racial y el ascenso de Napoleón Bonaparte, posibilitaron el esbozo de un horizonte de expectativas nefasto para aquéllos que no creían en la “igualdad”, si se trataba de los monárquicos, o la “igualdad absoluta”, dentro del bando republicano. Exceptuando lo manifestado expresamente por Picornell y los conspiradores de 1797, a ningún otro actor se le ocurrió referirse a la realidad de las Antillas como una promesa de consecución ordenada y pacífica de la igualdad en Tierra Firme. Más aún, entre 1810 y 1815 la experiencia antillana desapareció de los papeles públicos como prueba negativa de la propagación de la igualdad, siendo reemplazada por los hechos de la Francia revolucionaria continental.

En segundo lugar estuvieron las lecciones de la república de los Estados Unidos de América, que se diferenciaron de la francesa-caribeña por su carácter positivo como testimonios de los beneficios del ejercicio de la “igualdad civil” o igualdad ante la ley, y por no limitarse a la relaciones entre individuos, ampliándose hasta alcanzar las interacciones entre comunidades políticas o Estados. La existencia de la federación fue clave en su valor como experiencia a ser tomada en cuenta en los debates relativos a la igualdad o desigualdad entre las provincias o ciudades venezolanas, antes del establecimiento de la llamada confederación.

En tercer lugar figuran las que hemos denominado experiencias alternativas de la igualdad, por no haber sido tan frecuentemente citadas, o por no pertenecer a la

---

<sup>94</sup> En Venezuela, al igual que en el resto de Hispanoamérica, hubo una tradición muy extendida de divulgación de la teoría del derecho divino de los reyes a través de catecismos político-religiosos. Sobre esto: PLAZA, Elena: “El miedo a la Ilustración en la Provincia de Caracas (1790-1810)”, en *Politeia, Revista de Ciencias Políticas*, n. 14, Caracas, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela, 1990, pp. 318-331.

misma dimensión temporal, que las anteriores. Lo que no disminuye su importancia. Estas fueron la presencia, actos y consecuencias de la adopción de la igualdad en la antigua Grecia y Roma, y en Venecia. Las dos primeras fueron clasificadas como testimonios de la inviabilidad de la igualdad en las repúblicas, al notarse cómo ella había ocasionado el deterioro y subsecuente destrucción de esas comunidades. Mientras que Venecia fue un modelo para educar a la clase alta caraqueña en las costumbres y modales que debían asumir en una república, con el fin de asimilarse a sus conciudadanos.

Por último, dentro de las experiencias alternativas, estaba el relato sobre el origen del hombre como herramienta para justificar la concreción de la igualdad mediante la institucionalización de repúblicas. Para ello se recurrió a la condición otorgada por Dios a los hombres desde el Génesis, y las palabras de Jesucristo que lo confirmaban. Los reyes habían conculcado la igualdad y era obligación de los revolucionarios republicanos recuperar ese bien para poder regenerarse. Retornando al camino que había bosquejado Dios en el principio de los tiempos.

Al apelarse en los discursos a todas esas experiencias anejas a la igualdad prevaleció el uso y el significado político de ese concepto, estando en un lugar subordinado su función como indicador o pretexto social. En la mayoría de los casos en que se mencionaron se pretendió acotar causas y consecuencias histórico-políticas que podían detectarse en la historia de la humanidad. Además fungió como motivación y como factor para proyectar horizontes de expectativas de carácter político.

En cuanto a los discursos de los monárquicos sobre la igualdad, entre 1810 y 1815, es menester hacer una aclaratoria. Se ha consolidado como un lugar común indicar que los ejércitos “realistas” del periodo conocido como la “Guerra a Muerte”, entre 1813 y 1814, tuvieron como uno de sus cometidos la igualdad. A José Tomás Boves, caudillo principal de esos ejércitos, suele atribuirse la promoción de la igualdad como uno de los medios con los cuales exhortó a las clases bajas, “pardos”, negros, mulatos, y zambos, a que se le unieran en su lucha contra la república y los blancos. Esta convicción popular e historiográfica es insostenible de acuerdo con lo que muestran los papeles “realistas” de esa época. Hasta donde hemos podido revisar no existen pruebas de que Boves, o alguno de los otros caudillos, hayan hablado de la igualdad a sus soldados. En la fuente primordial para el estudio de la actuación de Boves en los años de la “Guerra a Muerte”, el *Memorial* del Padre Llamozas, quien acompañó a Boves en sus campañas militares, ni

siquiera se anota una sola vez el término<sup>95</sup>. Tomás Straka, en la mejor obra que se ha publicado sobre la ideología del partido realista en Venezuela, tampoco presenta algún indicio de que esos caudillos realistas hayan manejado el concepto de igualdad en el apartado en que describe ese punto. Respalda su análisis, como se hace en este trabajo, en los artículos y cartas de José Domingo Díaz<sup>96</sup>. Y por último Germán Carrera Damas ha demostrado que las acciones supuestamente “igualitarias” de Boves, como confiscar bienes para repartirlos entre sus soldados, no tenían nada de excepcional en el contexto de las necesidades de recursos materiales que padecían los ejércitos que se enfrentaron durante la “Guerra a Muerte”<sup>97</sup>.

Si bien es cierto que el concepto de igualdad no se encontró en los discursos de los jefes realistas de 1813 a 1814, esas experiencias sí enriquecieron la historia reciente de Venezuela en opinión de José Domingo Díaz. En los comentarios que hizo en 1815 a la proclama del Capitán General Juan Manuel de Cagigal, que hemos utilizado en un apartado precedente de este artículo, celebraba que se hubiera esclarecido en ella que toda igualdad que no fuera acorde con la definición dada por las autoridades era una “quimera”, un “engaño” y un “alucinamiento de las personas sencillas”. Esa comprensión de la igualdad radicaba en creer que todos eran “iguales ante las leyes: el noble y el plebeyo, el pobre y el rico, el sabio y el ignorante, el blanco, el pardo, el indio, y el negro”, que tenían “por sus virtudes y sus vicios una misma consideración para con ellas”. Era la única igualdad que podía propiciar “la tranquilidad pública: cualquiera otra es el efecto de una imaginación delirante, y el origen de males incalculables”<sup>98</sup>. La ignorancia o desprecio de esa verdad había “hecho regar con vuestra sangre nuestros campos, y rodar por los caminos públicos los esqueletos de nuestros hermanos”. Esas imágenes debían recordar siempre a los venezolanos “el término de este delirio; es una apreciable y elocuentísima lección, que enseñando con la experiencia de los males

---

<sup>95</sup> “Memorial presentado al Rey en Madrid por el Pbro. Doctor Don José Ambrosio Llamozas, Vicario General del ejército de Barlovento en las provincias de Venezuela”, Madrid, 31 de julio de 1815, (Doc. 92), en *Materiales para el estudio de la Cuestión Agraria en Venezuela (1800-1830)*, Vol. I, Estudio Preliminar de Germán CARRERA DAMAS, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1964, pp. 164-170.

<sup>96</sup> STRAKA, Tomas: *La voz de los vencidos*, pp. 249-260.

<sup>97</sup> CARRERA DAMAS, Germán: *Boves, Aspectos socioeconómicos de la Guerra de Independencia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009.

<sup>98</sup> *Gaceta de Caracas*, miércoles, 19 de abril de 1815, p. 106.

pasados, debe preservar los futuros”<sup>99</sup>. Díaz se lamentaba por los resultados de la irresponsable predicación de la igualdad acometida por Simón Bolívar:

¡O venezolanos! ¡Cuántos millares de víctimas se han sacrificado a esa Deidad ilusoria, sin que haya de ello quedado sino un dolorosísimo recuerdo! El mismo que la prometía era el que más se burlaba de la necia credulidad: hacía correr a los ilusos tras de una sombra para llevarlos a los lugares de sus sacrificios: los halagaba con palabras o con hechos insignificantes, y los despreciaba en su corazón, y en las cosas que tenían realidad: se consideraba como una divinidad, y los consideraba como entes nacidos para servirle: llamaba ciudadanos a todos, pero exigía que se le llamase excelencia<sup>100</sup>.

Los venezolanos, realistas y patriotas, habían pasado por las amarguras de la guerra de exterminio racial entre 1813 y 1814. Habían sufrido su “propia versión del Terror”<sup>101</sup>. José Tomás Boves y otros caudillos llaneros habían respondido a la aplicación de la “Guerra a Muerte”, por Bolívar y los republicanos, levantando ejércitos compuestos en su gran mayoría por negros, “pardos”, mulatos, y zambos, originarios de la región de los llanos, quienes desataron una matanza sistemática de los blancos<sup>102</sup>. Marcada por esos hechos Venezuela había entrado, en opinión de Díaz, en la lista de las experiencias que comprobaban los perjuicios de la propaganda indiscriminada de la igualdad en las repúblicas y Estados, compartiendo el mismo lugar de Grecia, Roma, Francia y las islas del Caribe. De allí el intento por fijar una sola definición legítima de igualdad desde el poder político, en el mismo momento en que estaba por comenzar una nueva etapa del proceso de Independencia con el arribo, en abril, del ejército expedicionario español comandado por el General Pablo Morillo.

---

<sup>99</sup> *Ibidem*.

<sup>100</sup> p. 105.

<sup>101</sup> CASTRO LEIVA: “Las paradojas”, p. 58.

<sup>102</sup> El mejor relato sucinto del periodo de la “Guerra Muerte” en Venezuela continúa siendo: USLAR PIETRI, Juan: *Historia de la Rebelión Popular de 1814, Contribución al estudio de la historia de Venezuela*, Caracas-Madrid, Edime, 1972.